

Guardería, estudios y préstamos tipo 0. Viajes, teleasistencia y prótesis

CONVOCATORIA ACCIONES PROMOCIONALES

En el marco del Club de Mutualista, con la colaboración de las distintas empresas que lo componen, la Mutuality de la Abogacía ha convocado una serie de interesantes acciones para sus mutualistas y familiares. Por tanto, sin gasto para Mutuality, se facilita el acceso a una serie de ayudas de interés general. Una información amplia se ha difundido mediante la publicación informativa de Mutuality (número 17 – junio 2001). También el texto de la convocatoria (normas, criterios y baremo para su valoración) junto con las solicitudes oportunas, se pueden conseguir en la propia Mutuality (teléfono 902. 25.50.50) y en la Delegación del Colegio. Adicionalmente, las solicitudes se pueden imprimir en internet (www.mutualidadabogacia.com) En este artículo, se resumen algunos de los principales aspectos.

I. Guardería, estudios, y préstamos a tipo 0.

- **Solicitantes:** Mutualistas con hijos. Para préstamos tipo 0, mutualistas activos recién incorporados al ejercicio por cuenta propia, o mutualistas ejercientes con grave quebrando en su despecho profesional.
- **Objeto y número de ayudas:** Las relativas a guardería (234), 468 ayudas a estudios en ciclo de enseñanza Primaria y Secundaria (incluyendo COU), estudios universitarios oficiales de primer y segundo ciclo (234)

En la concesión de préstamos sin interés, las solicitudes relativas a:

- Iniciación profesional en el ejercicio de la Abogacía.
 - Cursos de Práctica Jurídica, estudios de especialización.
 - Daños graves con gran quebranto profesional y cualquier otros de naturaleza análoga.
- **Ámbito temporal:** Las solicitudes cumplimentadas deberán tener entrada en Mutuality antes del 31 de octubre próximo.

Una vez valoradas, los beneficiarios, recibirán comunicación en la primera quincena de diciembre del presente año.

VIAJES SELECCIONADOS

Destinos (1)	Rég.	Hoteles (2)	Noches	Precios especiales Ptas.		
				Benef. Ayuda	1 ^{er} acompañante	Otros acompañantes
Mallorca	M.P.	Orleans ***	7	Gratis	21.800	35.900
	M.P.	Cadena Sol ***	7	Gratis	23.800	36.900
Menórca	M.P.	Sagitario Playa ***	7	Gratis	29.800	39.900
Tenerife	P.C.	Internacional *** Sup.	7	9.900	59.900	59.900
	P.C.	La Paz ****	7	24.900	74.900	74.900
Gran Canaria	M.P.	Beverly Park *** Sup.	7	19.900	69.900	69.900
Roma	A.D.	Mariano ***	3	Gratis	49.800	49.900
Londres	A.D.	Royal Nacional ***	3	4.900	54.900	54.900
París	A.D.	Du Bois *** Sup.	3	8.900	58.900	58.900
Túnez	A.D.	Meliá el Momadi Palace ****	7	19.900	69.900	69.900
Egipto	A.D. + P.C.	Hoteles ***** + Crucero	7	89.900	139.900	139.900
Repúb. Dominicana	T.I.	Fiesta Beach. ****	7	99.000	149.900	149.900

(1) Incluye avión ida y vuelta, salida desde Madrid y Barcelona, traslado aeropuerto, seguro de viajes, (2) o similar. Precios por persona en habitación doble. Tasas de aeropuerto no incluidas. Temporada baja (no puentes, Navidades) **Claves:** A.D. (Alojamiento y desayuno) M.P. (media pensión) P.C. (Pensión completa) T.I. (Todo incluido)

BALNEARIOS SELECCIONADOS

Balneario (*)	Situación	Categoría	Régimen	Temporada	Precio especial (ptas)		
					Benef. Ayuda	1 ^{er} acompañante	Otros acompañantes
Cofrentes (1)	Valencia	***	7 noches	P.C.	5.300	55.300	55.300
Panticosa (2)	Huesca	***	7 noches	P.C.	9.100	59.100	59.100
San Andrés (3)	Jaén	***	7 noches	P.C.	6.400	56.400	56.400
Lierganes (4)	Cantabria	***	6 noches	M.P.	18.500	68.500	68.500

(*) No quedan incluidos gastos de desplazamiento, que corren por cuenta del beneficiario.

(1) Reumatológico/respiratorio/antiestrés: Estancia de 7 noches en P.C. (agua y vino en las comidas), consulta médica previa a la cura termal, 12 O 26 técnicas específicas (a elegir por el médico). **(2)** 7 noches en pensión completa, una consulta médica, 7 sesiones de hidroterapia. **(3)** 2 servicios termales por noche (baños termales, hidromasajes, baños de burbujas, baños turcos, inhalaciones, aerosoles, duchas nasales y chorros) y visita médica. **(4)** Antiestrés: consulta médica. Incluye hidromasajes, lodos, masajes completos, chorros generales y piscinas termales. - Precios por persona en habitación doble.- Temporada baja. (No puentes, Navidades) **Claves:** P.C. (Pensión completa) ; M.P. (Media pensión)

II. Viajes, teleasistencia, y prótesis ortopédicas.

- **Solicitantes:** mutualistas y familiares que sean beneficiarios, actualmente de prestaciones de Mutualidad: invalidez, viudedad o jubilación.
- **Objeto y número de ayudas:** las relativas a:
 - 486 viajes (diez destinos seleccionados)
 - 236 Tratamientos en balnearios (cuatro centros concertados)
 - 486 Teleasistencia (telealarma a través de empresa especializada)
 - 729 Adquisición de prótesis ortopédicas y tratamientos especiales con carácter temporal.
- **Ámbito temporal:** El impreso de solicitud cumplimentado deberá tener entrada en las oficinas de Mutualidad, antes del próximo 15 de septiembre.

Las solicitudes se resolverán por la Comisión para el Fondo de Obra Social y Club del Mutualista. Los beneficiarios recibirán comunicación en la segunda quincena de octubre del presente año.

Por las especiales características en esta convocatoria, incluimos a continuación una información sobre los viajes y balnearios seleccionados sobre los que se materializa esta Convocatoria. También, se incluye una descripción del servicio de teleasistencia. Las instrucciones concretas sobre la operativa a realizar, las recibirán los beneficiarios a quién se otorguen las diversas ayudas, mediante carta personal.

La teleasistencia es el instrumento adecuado que facilita la posibilidad de seguir viviendo en su domicilio a aquellas personas que pueden necesitar una intervención inmediata en situaciones de crisis o emergencia, bien por vivir solas o por convivir con alguien que tiene disminuidas sus facultades, y no pueden hacer frente a una emergencia.

Básicamente consiste en un sistema que permite establecer, a través de la línea telefónica, una comunicación directa y permanente entre el usuario y el Centro de Atención, dotado de los medios humanos y materiales necesarios, durante todas las horas del día, todos los días del año, y recibir atención personal de profesionales que resuelven el problema.

Importante: Este Servicio de Teleasistencia se concede por un año, y no tendrá coste alguno para el beneficiario a quién se otorgue.